

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 6025
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO SIRE No. 405108

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ				SOLICITANTE	
COE	23	MOVIL	20	Comunidad	
FECHA	Noviembre 21 de 2011	HORA	9:00 AM	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Transversal 8G Este # 109 - 02 Sur (Nomenclatura tomada en campo) Calle 109 Sur # 8C - 20 Este (Nomenclatura Catastral)	ÁREA DIRECTA	100 M ²		
BARRIO	El Nuevo Portal	POBLACIÓN ATENDIDA	1		
UPZ	57 - Gran Yomasa	FAMILIAS	1	ADULTOS	1
LOCALIDAD	5 - Usme	MENORES	0		
CHIP	AAA0146SUHK	PREDIOS EVALUADOS	1		
		OFICIO REMISORIO	CR-13926		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información recopilada durante la visita técnica realizada al barrio y la información cartográfica que posee el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá - FOPAE, basada en la Cartográfica Base levantada por la Secretaria Distrital de Planeación - SDP y la Cartografía registrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD el predio evaluado en el presente informe tiene como nomenclatura la Calle 109 Sur # 8C - 20 Este y no la Transversal 8G Este # 109 - 02 Sur, esta última aportada por la comunidad al momento de la visita técnica.

El barrio El Nuevo Portal fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 420 del 2 de Octubre de 1998 emitido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD (actualmente Secretaría Distrital de Planeación-SDP). Para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencia- FOPAE (Antes DPAE), no emitió Concepto Técnico de Riesgo. De acuerdo con el plano normativo de Amenaza por Remoción en Masa, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Diagonal 97 Bis Sur No. 7 C -30 Este, se encuentra catalogado en zona de Amenaza Media por Procesos de Remoción en Masa (Figura No.1).



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

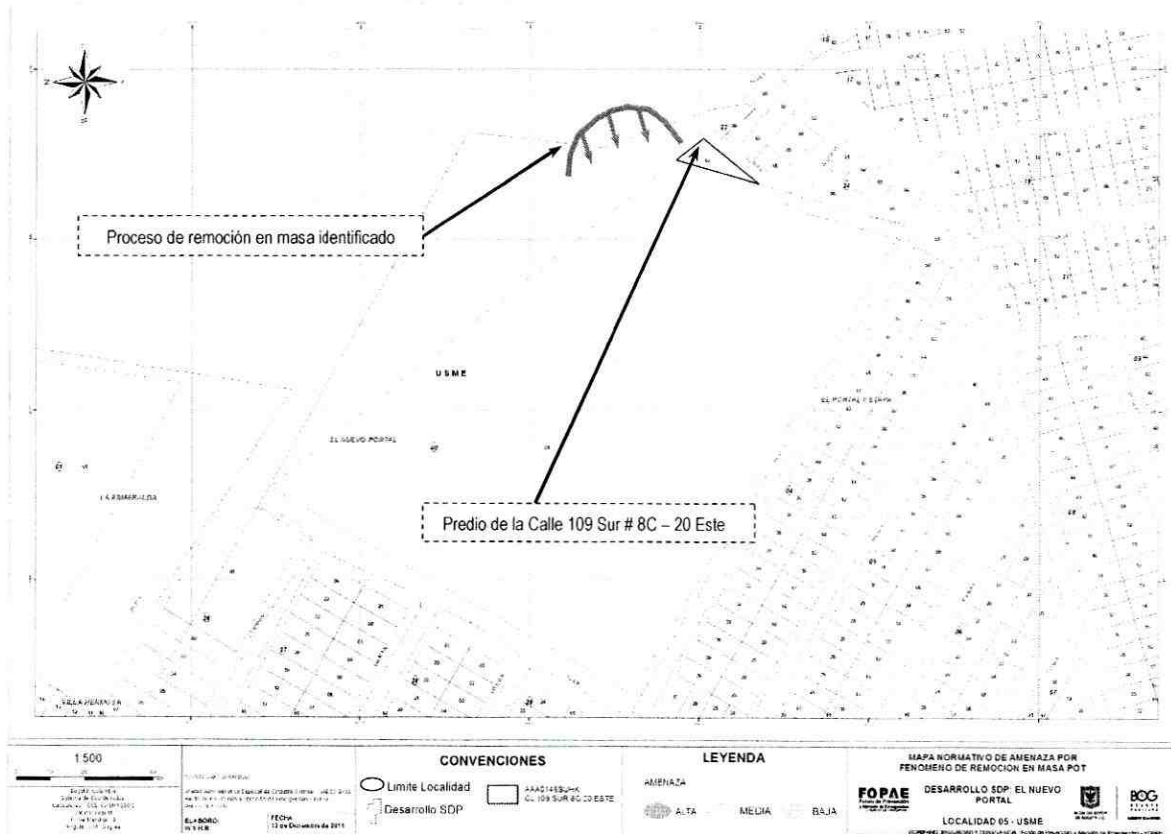


Figura No. 1. Localización y categorización del nivel de amenaza por fenómenos de remoción en masa (según el POT) para el predio de la Calle 109 Sur # 8C - 20 Este del barrio El Nuevo Portal en la localidad de Usme.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se identificó un proceso de remoción en masa de tipo rotacional, hacia la parte media de una ladera con pendiente de tendencia alta ($\beta \approx 40^\circ$), el cual involucró un volumen cercano a los 10 m^3 entre capa vegetal, suelo orgánico y residual, donde parte del material desprendido se depositó hacia la parte baja de la ladera, impactando una vivienda de un nivel (1) construida en madera, generando pérdida de verticalidad en los elementos de cerramiento que conforman la misma. De igual forma durante la inspección visual se observó en la zona del deslizamiento, un escarpe de aproximadamente 80 cm y una grieta sobre el terreno con abertura cercana a los 25 cm y longitud de 15 m, evidenciando un volumen adicional a desprenderse cercano a los 600 m^3 , comprometiendo la estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada hacia la parte baja del deslizamiento identificado. Hacia la parte alta del proceso evidenciado no se observó expuesta ninguna otra vivienda ni tampoco algún tipo de infraestructura urbana.

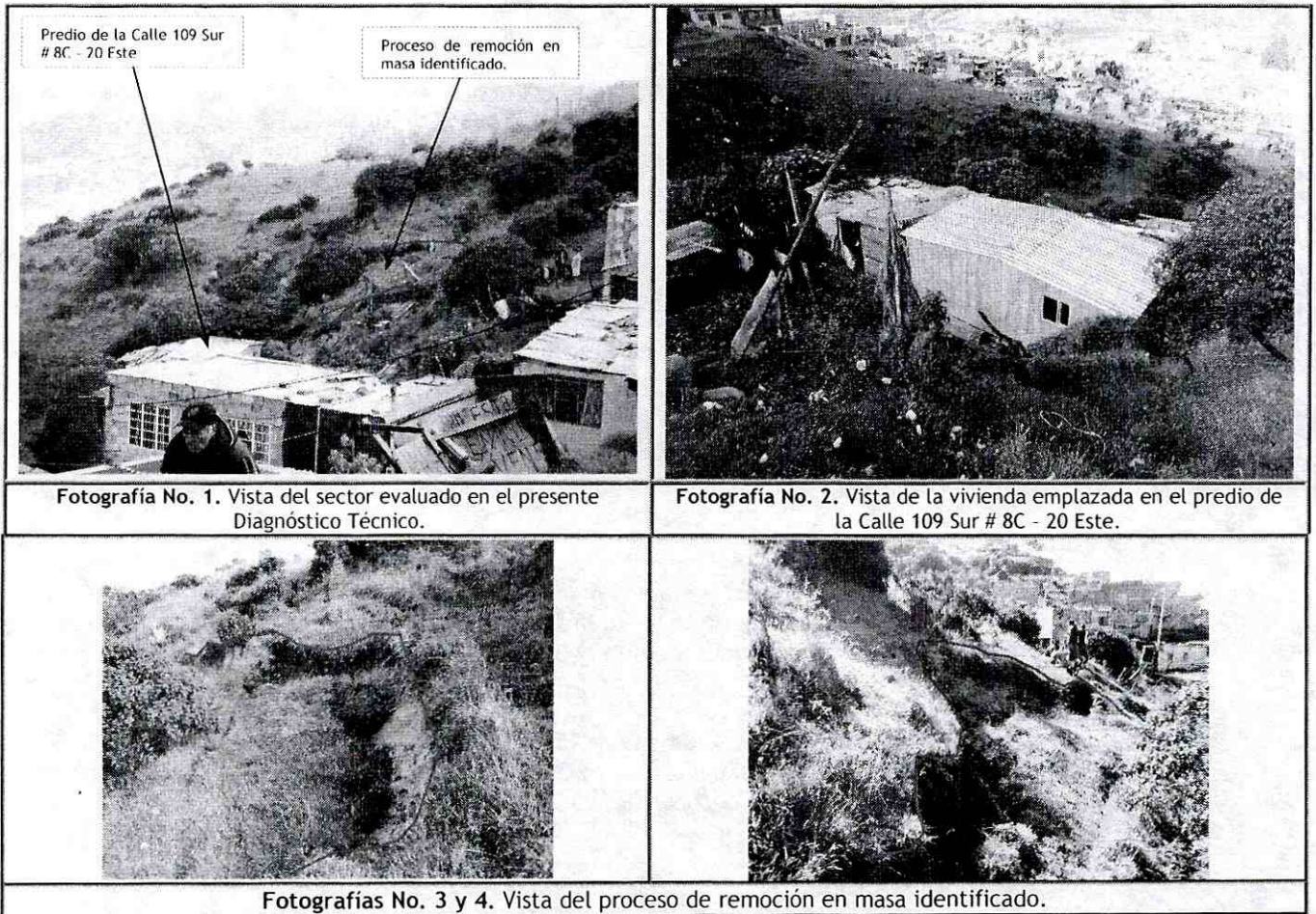
La vivienda ubicada en la parte baja del deslizamiento, emplazada en el predio de la Calle 109 Sur # 8C - 20 Este, la cual fue impactada por parte del material desprendido, corresponde a una construcción de un (1) nivel, realizada en madera y en algunas zonas en material de recuperación, con cubierta en tejas

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

de zinc, soportadas por un entramado en madera que a su vez descansa sobre los elementos perimetrales de cerramiento. Dicha vivienda evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la falta de una adecuada cimentación y apropiados elementos de confinamiento y amarre (tipo vigas y columnas), donde parte del cerramiento perimetral del costado norte de la vivienda fue impactado por el material deslizado, generando pérdida en la verticalidad del mismo, y comprometiéndolo en el corto plazo la estabilidad y habitabilidad de la vivienda.

Dentro de las posibles causas que generaron el proceso de remoción en masa identificado en el sector, se resalta la falta de sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial, el tipo de materiales que conforman la ladera los cuales son susceptibles a generar procesos de remoción en masa, debido a su estado de saturación, todo esto combinado con las fuertes lluvias presentadas en el sector.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectaciones en los predios evaluados.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE EVACUACION	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1	Isidro Gómez	Isidro Gómez	Transversal 8G Este # 109 - 02 Sur (Nomenclatura tomada en campo) Calle 109 Sur # 8C - 20 Este (Nomenclatura Catastral)	1	1	0	Perdida de la verticalidad de los elementos de cerramiento ubicados al costado norte de la vivienda.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	Ninguna.
----	----	---	--------	----------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De presentarse un avance en el proceso de remoción en masa evidenciado en el sector, donde se ubican el predios con nomenclatura Calle 109 Sur # 8C - 20 Este del barrio El Nuevo Portal en la localidad de Usme, es posible que se genere el colapso parcial o total de la vivienda emplazada en el predio evaluado.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector correspondiente a la Calle 109 Sur # 8C - 20 Este del barrio El Nuevo Portal en la localidad de Usme.
- En atención al evento de emergencia No. 405108, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE realizó la solicitud de evacuación el día del 21 de noviembre de 2011 mediante el Acta No. 3911, para el predio de la Calle 109 Sur # 8C - 20 Este del barrio El Nuevo Portal en la localidad de Usme.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 109 Sur # 8C - 20 Este del barrio El Nuevo Portal en la localidad de Usme, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, debido al proceso de remoción en masa identificado en el sector.

Adicionalmente es probable que la vivienda pueda presentar colapsos parciales o totales ante cargas dinámicas (sismo u otros) que eventualmente puedan comprometer su habitabilidad y estabilidad teniendo en cuenta su sistema constructivo.

10. ADVERTENCIAS

- El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas realizadas a los predios; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas



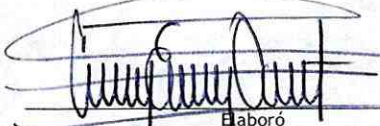
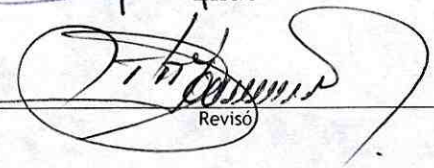
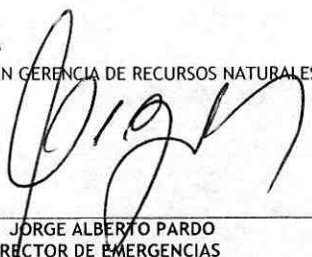
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Evacuar e incluir con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable el predio de la Calle 109 Sur # 8C - 20 Este del barrio El Nuevo Portal en la localidad de Usme.
- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento del predio ubicado en la Calle 109 Sur # 8C - 20 Este, se recomienda demoler la vivienda emplazada en dicho predio del barrio El Nuevo Portal en la localidad de Usme, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- A la Alcaldía Local de Usme ejecutar en coordinación con los organismos competentes, las acciones de prevención necesarias a fin de evitar el desarrollo de viviendas ilegales en este sector.
- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

NOMBRE	CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - ESP. EN RECURSOS HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE	
MATRÍCULA	25202 - 117500 CND	
NOMBRE	TUILO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND	
Vo. Bo.	 ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS	